



1º de octubre de 2018

(18-6023)

Página: 1/20

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: inglés

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

HONG KONG, CHINA

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Hong Kong, China.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Hong Kong, China.

Índice

1 INTRODUCCIÓN	4
2 ENTORNO ECONÓMICO.....	4
2.1 Panorama general	4
2.2 Perspectivas económicas	4
2.3 Política fiscal	5
2.4 Política monetaria.....	5
3 LA POLÍTICA COMERCIAL Y SU EVOLUCIÓN	6
3.1 Objetivos de la política comercial.....	6
3.2 Participación en la Organización Mundial del Comercio	6
3.3 Participación en otros foros regionales e internacionales.....	7
3.3.1 Cooperación Económica de Asia y el Pacífico	7
3.3.2 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.....	7
3.4 Iniciativas bilaterales y plurilaterales en materia de comercio.....	7
3.4.1 Tratados de libre comercio y acuerdos sobre inversiones	7
3.4.1.1 Acuerdo para establecer una Asociación Económica más Estrecha (CEPA) entre Hong Kong y China continental	7
3.4.1.2 Acuerdo para establecer una Asociación Económica más Estrecha entre Hong Kong, China y Nueva Zelandia.....	8
3.4.1.3 Acuerdo de Libre Comercio entre Hong Kong, China y los Estados de la AELC	8
3.4.1.4 Acuerdo de Libre Comercio entre Hong Kong, China y Chile.....	8
3.4.1.5 Acuerdo para establecer una Asociación Económica más Estrecha entre la RAEHK y Macao.....	9
3.4.1.6 Acuerdo de Libre Comercio entre Hong Kong, China y la ASEAN.....	9
3.4.1.7 Acuerdo de Libre Comercio entre Hong Kong, China y Georgia.....	9
3.4.1.8 Acuerdos de libre comercio en curso de negociación	9
3.4.1.8.1 Acuerdo de Libre Comercio entre Hong Kong, China y Maldivas.....	9
3.4.1.8.2 Acuerdo de Libre Comercio entre Hong Kong, China y Australia	9
3.4.1.9 Acuerdo sobre el Comercio de Servicios	10
3.4.1.10 Acuerdos sobre promoción y protección de las inversiones	10
3.4.2 Otras iniciativas relacionadas con el comercio	10
3.4.2.1 Iniciativa "Un Cinturón, una Ruta".....	10
3.4.2.2 Zona de Bahía Guangdong-Hong Kong-Macao.....	10
4 PRINCIPALES NOVEDADES EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL	11
4.1 Aduanas y facilitación del comercio.....	11
4.2 Servicios mercantiles y de logística	12
4.3 Servicios financieros	12
4.3.1 Servicios bancarios	13
4.3.2 Valores y futuros	13
4.3.3 Seguros.....	14
4.3.4 Operaciones comerciales extraterritoriales en yuan	14

4.3.5 Programas de conexión de los mercados de acciones y de deuda	15
4.4 Turismo.....	15
4.5 Servicios prestados a las empresas y profesionales.....	15
4.6 Innovación y tecnología.....	16
4.7 Comercio relacionado con la propiedad intelectual	16
4.8 Protección de los derechos de propiedad intelectual	17
4.8.1 Marco legislativo.....	17
4.8.1.1 Legislación sobre patentes	18
4.8.1.2 Legislación sobre derecho de autor.....	18
4.8.1.3 Legislación sobre marcas de fábrica o de comercio.....	18
4.8.2 Observancia.....	18
4.8.3 Educación del público	19
4.8.4 Cooperación con los titulares de derechos y los organismos encargados de velar por la observancia de otras jurisdicciones	19
4.9 Política de competencia	20
5 CONCLUSIÓN	20

1 INTRODUCCIÓN

1.1. Hong Kong, China es una de las economías más abiertas del mundo, con un entorno favorable a la actividad empresarial y las inversiones caracterizado por el libre comercio, la libre circulación de la información, unos regímenes normativos racionales y transparentes, un sólido ordenamiento jurídico, una fiscalidad sencilla y tipos impositivos bajos, así como una infraestructura de transportes y telecomunicaciones bien desarrollada.

1.2. En el índice de libertad económica publicado por The Heritage Foundation en 2018, Hong Kong, China ocupó el primer lugar por 24º año consecutivo. El Fraser Institute ha asignado también sistemáticamente a Hong Kong, China el primer puesto entre las economías más libres en su informe anual sobre la libertad económica del mundo. Durante 13 años consecutivos, el Banco Mundial ha considerado a Hong Kong, China una de las cinco economías con mayor facilidad para el pago de impuestos. Además, el Banco Mundial ha situado a Hong Kong, China en el quinto lugar de su clasificación sobre la facilidad para hacer negocios del informe *Doing Business 2018*.

1.3. De conformidad con lo establecido en su Ley Fundamental, la Región Administrativa Especial de Hong Kong (RAEHK) mantendrá la condición de puerto franco, protegerá la libre circulación de mercancías y capitales, será un territorio aduanero distinto y podrá, por su cuenta, utilizando el nombre de "Hong Kong, China", mantener y desarrollar relaciones y concertar y aplicar acuerdos con Estados y regiones extranjeros y organizaciones internacionales en las esferas apropiadas, entre ellas la economía y el comercio, así como participar en organizaciones y conferencias internacionales que no estén limitadas a los Estados. Este es el fundamento de la condición de Miembro que tiene Hong Kong, China en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

1.4. Las instituciones y políticas que han permitido a Hong Kong, China alcanzar tan buenos resultados hasta la fecha, tales como el imperio de la ley, el mercado libre y abierto, el régimen tributario sencillo, y las condiciones igualitarias ofrecidas a las empresas, siguen siendo la base de la prosperidad de Hong Kong, China. Desde el último examen de las políticas comerciales de 2014, Hong Kong, China ha seguido aprovechando las ventajas exclusivas que brinda el principio de "un país, dos sistemas" y ha dado un nuevo impulso a su economía. Con su participación en acuerdos comerciales multilaterales, regionales, plurilaterales y bilaterales, Hong Kong, China asegura, mantiene y mejora el acceso a los mercados extranjeros para sus bienes y servicios.

2 ENTORNO ECONÓMICO

2.1 Panorama general

2.1. La economía de Hong Kong, China creció un 2,4% en 2015 y un 2,2% en 2016, a lo que siguió un repunte del crecimiento del 3,8% en 2017 coincidiendo con la amplia recuperación de la economía mundial. El PIB a precios corrientes de mercado alcanzó los 2,7 billones de dólares de Hong Kong (341.000 millones de dólares EE.UU.) en 2017. El sector externo se apoyó en la amplia expansión económica mundial, que dio lugar a corrientes comerciales mundiales más dinámicas. La demanda interna también se ha fortalecido.

2.2. Hong Kong, China es uno de los principales centros comerciales y financieros del mundo. En 2017 ocupó el séptimo puesto mundial por lo que se refiere al comercio de mercancías. Ese mismo año, fue el sexto mayor centro bancario del mundo por su posición exterior y el sexto mayor mercado de valores en términos de capitalización bursátil. Hong Kong, China también fue el cuarto mayor centro cambiario por su volumen de transacciones, según una encuesta trienal del Banco de Pagos Internacionales de 2016.

2.3. Hong Kong, China ha obtenido las siguientes calificaciones crediticias para instrumentos de largo plazo: "AA+" de S&P, "Aa2" de Moody's, y "AA+" de Fitch.

2.2 Perspectivas económicas

2.4. La economía de Hong Kong, China es pequeña y abierta, por lo que sus perspectivas económicas dependerán principalmente de la situación económica mundial. De cara al futuro, el impulso de crecimiento que actualmente registra la economía mundial seguirá redundando en favor de las exportaciones de Hong Kong, China a corto plazo. La demanda interna debería seguir

basándose en las condiciones favorables al empleo y la generación de ingresos y las obras de infraestructura en curso. Se prevé que el crecimiento económico anual para 2018 sea del 3% o el 4%.

2.5. Sin embargo, en los últimos tiempos ha aumentado considerablemente la incertidumbre en el plano exterior a consecuencia del agravamiento de los conflictos comerciales de los Estados Unidos con las principales economías. Asimismo, las previsiones de una subida constante de los tipos de interés estadounidenses cada vez son más firmes. En un futuro, esta situación podría repercutir en la percepción económica mundial así como en las actividades comerciales y de inversión. El clima económico local y los mercados de activos también podrían verse afectados negativamente. El Gobierno de la RAEHK seguirá vigilando de cerca la situación.

2.6. Las perspectivas de la economía de Hong Kong, China a medio plazo son halagüeñas. Asia seguirá siendo un importante impulsor del crecimiento en todo el mundo. Gracias a sus sólidos elementos de ventaja competitiva, Hong Kong, China podría aprovechar el enorme potencial de crecimiento de Asia.

2.3 Política fiscal

2.7. Desde 2004, el Gobierno ha registrado un superávit fiscal durante 14 años consecutivos, y su situación fiscal sigue siendo sólida. En marzo de 2018, sus reservas fiscales acumuladas ascendían a 1,103 billones de dólares de Hong Kong (141.000 millones de dólares EE.UU.). En el ejercicio económico 2017-2018, el superávit fue de 149.000 millones de dólares de Hong Kong (19.000 millones de dólares EE.UU.), equivalentes al 5,6% del PIB. Según las previsiones a medio plazo para el quinquenio que finalizará en 2022-2023, todos los ejercicios económicos de ese período cerrarán con superávit, y las reservas fiscales acumuladas aumentarán a 1.222 millones de dólares de Hong Kong (157.000 millones de dólares EE.UU.), lo que representa aproximadamente el 35,6% del PIB y 21 meses de gasto público.

2.8. De acuerdo con la filosofía fiscal que el Administrador Ejecutivo en Jefe expuso en la alocución sobre las Políticas de 2017, con el fin de garantizar la solvencia de la hacienda pública, el Gobierno adoptará principios de gestión financiera estratégicos y orientados al futuro para optimizar el uso del superávit con objeto de invertirlo en Hong Kong, China y aliviar así las cargas de la población. Hong Kong, China se esfuerza por ser innovador, responder con diligencia a las aspiraciones de la comunidad y empezar desde ya a fomentar el desarrollo a largo plazo.

2.9. Hong Kong, China velará por la sostenibilidad de las finanzas públicas manteniendo disciplinas fiscales prudentes y un presupuesto estatal que guarde proporción con la tasa de crecimiento de la economía a lo largo del tiempo. Además, Hong Kong, China tratará de preservar, estabilizar y ampliar la base impositiva.

2.4 Política monetaria

2.10. Hong Kong, China es una economía pequeña y muy orientada al exterior. La ratio comercio/PIB de Hong Kong, China fue del 375% en 2017. Un sistema fiable de paridades fijas contribuye a minimizar el riesgo relacionado con los tipos de cambio, lo que beneficia a las empresas orientadas al exterior. La estabilidad del dólar de Hong Kong también es importante para garantizar la estabilidad financiera que sustenta la posición de Hong Kong, China como centro financiero internacional.

2.11. El objetivo de Hong Kong, China en política monetaria es mantener la estabilidad de la moneda, definida como paridad estable de la moneda de Hong Kong, China en el mercado de divisas frente al dólar de los Estados Unidos a un tipo de cambio de unos 7,80 dólares de Hong Kong por 1 dólar EE.UU. La estructura del sistema monetario se caracteriza por un régimen de convertibilidad en virtud del cual la base monetaria del dólar de Hong Kong debe estar garantizada al menos al 100% por reservas en dólares de los Estados Unidos mantenidas en el Fondo de Divisas al tipo de cambio fijo de 7,80 dólares de Hong Kong por 1 dólar EE.UU., y los cambios de la base monetaria deben corresponderse al 100% con cambios correlativos en esas reservas.

3 LA POLÍTICA COMERCIAL Y SU EVOLUCIÓN

3.1 Objetivos de la política comercial

3.1. Los objetivos de la política comercial de Hong Kong, China consisten en apoyar y promover un sistema multilateral de comercio basado en normas, libre, abierto y estable; salvaguardar los derechos y cumplir las obligaciones de Hong Kong, China en el marco de acuerdos y arreglos multilaterales, regionales, multilaterales y bilaterales; y asegurar, mantener y mejorar el acceso a los mercados para sus exportaciones.

3.2. El sistema multilateral de comercio en el marco de la OMC es la piedra angular de la política comercial de Hong Kong, China. Al ser una de las economías más abiertas y orientadas al exterior, Hong Kong, China adopta la globalización del comercio y los servicios y se compromete a apoyar el sistema multilateral de comercio.

3.2 Participación en la Organización Mundial del Comercio

3.3. Hong Kong, China es Miembro fundador y firme partidario de la OMC. La participación de Hong Kong, China en la OMC se guía por dos objetivos fundamentales: promover la liberalización progresiva del comercio mundial y fortalecer las normas del sistema multilateral de comercio como marco eficaz de protección de Hong Kong, China frente a las acciones arbitrarias y discriminatorias de interlocutores comerciales. A juicio de Hong Kong, China, el sistema basado en normas que encarna la OMC y el mecanismo de solución de diferencias pueden ofrecer la garantía más eficaz frente a los conflictos comerciales y el proteccionismo.

3.4. Hong Kong, China se toma muy en serio sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC. Asimismo, concede gran importancia a la presentación oportuna de notificaciones de conformidad con todos los Acuerdos de la OMC. Hong Kong, China, que fue el primer Miembro de la OMC en aceptar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, aplicó todas las disposiciones de la sección I de dicho Acuerdo al entrar este en vigor el 22 de febrero de 2017. Hong Kong, China también ha establecido un mecanismo de coordinación, que incumbe a 10 oficinas y departamentos gubernamentales, para supervisar y facilitar la coordinación y la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Hong Kong, China seguirá velando por que sus medidas no arancelarias sean conformes a los Acuerdos de la OMC, y las mantendrá según sea necesario para garantizar la salud y la seguridad públicas, proteger el medio ambiente y cumplir sus obligaciones internacionales.

3.5. Hong Kong, China también participa activamente en todos los niveles de la OMC. Los representantes de Hong Kong, China han desempeñado cargos diversos en los órganos de la OMC. Asimismo, su Secretario de Comercio y Desarrollo Económico fue uno de los tres vicepresidentes de la Undécima Conferencia Ministerial. Hong Kong, China se compromete a adoptar un enfoque equilibrado y progresivo para fortalecer las funciones de la OMC y preservar su credibilidad y pertinencia. Con anterioridad a la Undécima Conferencia Ministerial, Hong Kong, China participó activamente en los debates sobre reglamentación nacional del comercio de servicios, comercio electrónico y facilitación de las inversiones para el desarrollo y las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME).

3.6. Hong Kong, China sigue colaborando en iniciativas plurilaterales con otros Miembros interesados de la OMC, siempre que esas iniciativas sean compatibles con las normas de la OMC y puedan contribuir a la liberalización multilateral del comercio. Tras la conclusión de las negociaciones sobre la ampliación de la cobertura de productos del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI II), celebradas en 2015 durante la Décima Conferencia Ministerial, Hong Kong, China fue uno de los primeros participantes en ultimar la modificación de su arancel antes del 1º de julio de 2016 con objeto de aplicar la eliminación arancelaria de los 201 productos acordados en el marco del ATI II. Hong Kong, China seguirá contribuyendo a la labor del Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información. Asimismo, Hong Kong, China, como parte en el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP), seguirá participando activamente en la labor del Comité de Contratación Pública así como en los debates sobre los programas de trabajo acordados en el marco del ACP revisado y la adhesión de los Miembros al ACP. Entre 2014 y 2016, Hong Kong, China ha participado activamente en las negociaciones plurilaterales sobre el Acuerdo sobre Bienes Ambientales, que puede ser un avance

viable para la liberalización multilateral del comercio de bienes ambientales y contribuir al programa internacional de protección del medio ambiente. Hong Kong, China mantiene su compromiso con las negociaciones sobre el Acuerdo sobre Bienes Ambientales y espera con interés su conclusión.

3.3 Participación en otros foros regionales e internacionales

3.3.1 Cooperación Económica de Asia y el Pacífico

3.7. Hong Kong, China concede gran importancia a los foros regionales de cooperación económica y contribuye a su labor con el propósito de promover el comercio libre y abierto en apoyo del sistema multilateral de comercio. Esta labor comprende, entre otras cosas, a) declaraciones, en el marco del APEC, de apoyo al sistema multilateral de comercio con la OMC como centro; b) iniciativas para mejorar la conectividad y profundizar en la integración económica regional, lo que incluye la creación de la Zona de Libre Comercio de Asia y el Pacífico; c) iniciativas de creación de capacidad en economías miembros para promover el crecimiento sostenible e inclusivo en la región; y d) el trabajo de definición de las actividades posteriores al programa Visión 2020 en el marco del APEC.

3.8. En 1994, los dirigentes del APEC, reunidos en Bogor (Indonesia), se fijaron la meta futura de asegurar que el comercio y las inversiones fueran abiertos y libres (los denominados comúnmente "Objetivos de Bogor"), que las economías industrializadas deberían alcanzar no más tarde de 2010 y las economías en desarrollo no más tarde de 2020. Desde 2014, el Órgano de Apoyo de las Políticas del APEC ha preparado dos informes provisionales para evaluar los progresos realizados en el cumplimiento de los Objetivos de Bogor, uno de ellos en 2016 y el otro en 2018. En el informe de 2018, el Órgano de Apoyo observó que Hong Kong, China mantenía un régimen liberal, abierto y transparente para el comercio de servicios e inversiones.

3.3.2 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

3.9. Hong Kong, China ha sido participante en el Comité de Comercio y en el Comité de Mercados Financieros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) desde 1994 y 1995, respectivamente. Asimismo, desde 2009 Hong Kong, China también ha participado en el período de sesiones sobre el comercio (desde 2016, sobre el comercio y las inversiones) de la reunión anual del Consejo Ministerial de la OCDE.

3.4 Iniciativas bilaterales y plurilaterales en materia de comercio

3.10. Hong Kong, China mantiene el compromiso de fortalecer las relaciones económicas así como fomentar la facilitación del comercio y la cooperación relacionada con las inversiones con sus interlocutores comerciales. Hong Kong, China ha conservado una actitud abierta a la hora de negociar los acuerdos de libre comercio (ALC) bilaterales y plurilaterales con sus principales interlocutores comerciales y con interlocutores potenciales, siempre que resulten favorables a sus intereses y sean compatibles con las normas de la OMC. Hasta la fecha, Hong Kong, China ha firmado siete ALC, con China continental, Nueva Zelandia, los Estados miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), Chile, Macao, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y Georgia. Actualmente negocia ALC con Maldivas y Australia, respectivamente.

3.4.1 Tratados de libre comercio y acuerdos sobre inversiones

3.4.1.1 Acuerdo para establecer una Asociación Económica más Estrecha (CEPA) entre Hong Kong y China continental

3.11. China continental y la RAEHK firmaron el "Acuerdo para establecer una Asociación Económica más Estrecha (CEPA) entre Hong Kong y China continental" el 29 de junio de 2003. El CEPA es el primer ALC celebrado por Hong Kong, China. Adopta un sistema acumulativo para ampliar su alcance y contenido con miras a lograr la liberalización progresiva y la facilitación del comercio y las inversiones. Desde 2004, las dos partes han firmado 10 suplementos. Asimismo, desde el último examen de las políticas comerciales de 2014, las dos partes han firmado cuatro acuerdos complementarios, a saber: el "Acuerdo entre China Continental y Hong Kong para alcanzar la Liberalización Básica del Comercio de Servicios en Guangdong", firmado en diciembre

de 2014; el "Acuerdo sobre el Comercio de Servicios", firmado en noviembre de 2015; el "Acuerdo sobre Inversiones"; y el "Acuerdo de Cooperación Económica y Técnica", ambos firmados en junio de 2017. Ambas partes seguirán ampliando el contenido del CEPA para lograr una mayor liberalización y facilitación del comercio y las inversiones entre ellas.

3.12. El CEPA es un ALC global que abarca cuatro esferas principales, que son las siguientes:

- a) El comercio de mercancías: todos los productos originarios de Hong Kong, China gozan del trato de franquicia arancelaria para la importación en China continental, siempre que cumplan las normas de origen del CEPA.
- b) El comercio de servicios: las dos partes prácticamente han liberalizado en su totalidad el comercio de servicios. China continental ha abierto por completo o en parte 153 sectores del comercio de servicios a la industria de los servicios de Hong Kong, China, lo que representa el 95,6% de los 160 sectores de servicios según la clasificación de la OMC.
- c) Las inversiones: ambas partes se han comprometido a proteger y facilitar las inversiones, así como a ampliar los compromisos de acceso a los mercados a los sectores distintos de los servicios.
- d) La cooperación económica y técnica: ambas partes han acordado potenciar la cooperación en varias esferas con miras a atender y apoyar el desarrollo entre ambas economías, así como a promover la cooperación en los aspectos económicos y comerciales de la Iniciativa "Un Cinturón, una Ruta"¹ y la cooperación subregional.

3.4.1.2 Acuerdo para establecer una Asociación Económica más Estrecha entre Hong Kong, China y Nueva Zelandia

3.13. El Acuerdo para establecer una Asociación Económica más Estrecha entre Hong Kong, China y Nueva Zelandia entró en vigor el 1º de enero de 2011. El Acuerdo es el primer ALC celebrado por Hong Kong, China con una economía extranjera.

3.4.1.3 Acuerdo de Libre Comercio entre Hong Kong, China y los Estados de la AELC

3.14. Hong Kong, China y los Estados de la AELC firmaron un ALC el 21 de junio de 2011. La parte de ese ALC aplicable entre Hong Kong, China e Islandia, Liechtenstein y Suiza entró en vigor el 1º de octubre de 2012; al tiempo que la parte aplicable entre Hong Kong, China y Noruega entró en vigor el 1º de noviembre de 2012.

3.15. La primera reunión del Comité Conjunto establecido en el marco del ALC entre Hong Kong, China y los Estados de la AELC se celebró en octubre de 2017. El Comité Conjunto celebró la aplicación fluida y eficaz del Acuerdo y adoptó el reglamento necesario para la aplicación efectiva del ALC, así como un anexo de disciplinas globales que rigen la reglamentación nacional, con la finalidad de asegurar que las medidas que afectan al comercio de servicios sean transparentes, se apliquen de forma razonable y objetiva, y no constituyan obstáculos innecesarios al comercio. El anexo entrará en vigor en primer lugar entre Hong Kong, China y Suiza, y se aplicará a los demás Estados de la AELC en virtud de una decisión futura del Comité Conjunto.

3.4.1.4 Acuerdo de Libre Comercio entre Hong Kong, China y Chile

3.16. Además del ALC que Hong Kong, China y Chile firmaron el 7 de septiembre de 2012, y que entró en vigor el 9 de octubre de 2014, las dos partes firmaron un acuerdo global de inversiones el 18 de noviembre de 2016, que entrará en vigor una vez que se hayan ultimado los procedimientos internos.

¹ "Un Cinturón, una Ruta" hace referencia, en el ámbito terrestre, al "Cinturón Económico de la Ruta de la Seda" y, en el ámbito marítimo, a la "Ruta Marítima de la Seda del Siglo XXI", que engloba economías de Asia, Europa y África.

3.4.1.5 Acuerdo para establecer una Asociación Económica más Estrecha entre la RAEHK y Macao

3.17. El Acuerdo para establecer una Asociación Económica más Estrecha entre la RAEHK y Macao (CEPA Hong Kong, China-Macao) entró en vigor el 27 de octubre de 2017, y la liberalización del comercio de bienes y servicios establecida en el Acuerdo se aplica a partir del 1º de enero de 2018.

3.18. El CEPA Hong Kong, China-Macao tiene un ámbito de aplicación global y abarca, entre otras cosas, el comercio de bienes y servicios, las inversiones, la propiedad intelectual y la cooperación económica y técnica. Además de ofrecer seguridad jurídica a la circulación de mercancías en franquicia arancelaria entre los dos territorios aduaneros distintos, cada parte conviene en no aplicar contingentes arancelarios a las mercancías de la otra parte. Por lo que respecta al comercio de servicios, los compromisos en materia de acceso a los mercados se complementan con disciplinas sobre la reglamentación nacional para garantizar que no constituyan un obstáculo innecesario al comercio.

3.4.1.6 Acuerdo de Libre Comercio entre Hong Kong, China y la ASEAN

3.19. La ceremonia de firma del ALC entre Hong Kong, China y la ASEAN se celebró el 12 noviembre de 2017 en Filipinas. Se prevé que el ALC entre en vigor el 1º de enero de 2019, como muy pronto, con sujeción a que los signatarios pertinentes finalicen los procedimientos necesarios.²

3.20. El ALC tiene un ámbito de aplicación y una importancia globales, ya que abarca el comercio de mercancías y las cuestiones conexas, el comercio de servicios, la cooperación económica y técnica y el mecanismo de solución de diferencias. En paralelo al ALC se celebró también un Acuerdo sobre Inversiones. Se espera que ambos acuerdos reduzcan las restricciones al desarrollo de la actividad empresarial, mejoren el comercio y la corriente de inversión, fomenten unas relaciones comerciales y económicas más estrechas entre las partes en el ALC y contribuyan a la integración económica regional.

3.4.1.7 Acuerdo de Libre Comercio entre Hong Kong, China y Georgia

3.21. El ALC entre Hong Kong, China y Georgia se firmó el 28 de junio de 2018 y entrará en vigor una vez que las dos partes finalicen los procedimientos internos necesarios.

3.22. El ALC tiene un ámbito de aplicación global, ya que abarca el comercio de mercancías y las cuestiones conexas, el comercio de servicios, las inversiones (establecimiento) y el mecanismo de solución de diferencias, y contiene además disposiciones que garantizan la protección efectiva de los derechos de propiedad intelectual, promueven la competencia y mejoran la protección del medio ambiente.

3.4.1.8 Acuerdos de libre comercio en curso de negociación

3.4.1.8.1 Acuerdo de Libre Comercio entre Hong Kong, China y Maldivas

3.23. Hong Kong, China inició las negociaciones sobre un acuerdo de libre comercio con Maldivas en septiembre de 2016. La propuesta de ALC abarca el comercio de mercancías y las cuestiones conexas; el comercio de servicios; las inversiones; la cooperación económica y técnica; y el mecanismo de solución de diferencias. Ambas partes se proponen celebrar el ALC a la mayor brevedad a fin de fomentar una asociación más estrecha.

3.4.1.8.2 Acuerdo de Libre Comercio entre Hong Kong, China y Australia

3.24. Hong Kong, China inició las negociaciones sobre un ALC con Australia en mayo de 2017. La propuesta de ALC comprende, entre otras cosas, el comercio de mercancías y las cuestiones conexas; el comercio de servicios; las inversiones; la propiedad intelectual; la competencia; y el mecanismo de solución de diferencias. La celebración del ALC fomentará una asociación más estrecha y contribuirá a la integración económica regional.

² El ALC entrará en vigor el 1º de enero de 2019 para Hong Kong, China y los Estados miembros de la ASEAN (cuatro por lo menos) que hayan finalizado los procedimientos necesarios.

3.4.1.9 Acuerdo sobre el Comercio de Servicios

3.25. Hong Kong, China inició en 2013 las negociaciones en torno al Acuerdo sobre el Comercio de Servicios, en las que participan 23 Miembros de la OMC. El Acuerdo sobre el Comercio de Servicios pretende ser un acuerdo de gran alcance y de carácter general con una participación amplia que haga posible su transformación en acuerdo multilateral en el futuro. Hong Kong, China es una economía orientada a los servicios y un importante exportador de servicios, por lo que concede gran importancia al ACS, cuya finalidad es liberalizar el comercio de servicios mediante la mejora del acceso a los mercados y unas normas comerciales nuevas y mejoradas. Hong Kong, China está preparado para avanzar en las negociaciones con los participantes en el ACS cuando estas se reanuden.

3.4.1.10 Acuerdos sobre promoción y protección de las inversiones

3.26. Desde 1991, Hong Kong, China ha negociado y celebrado acuerdos sobre promoción y protección de las inversiones a fin de conceder garantías adicionales a los inversores extranjeros y ofrecer una protección adicional a los inversores de Hong Kong, China respecto de sus inversiones en el extranjero.

3.27. En mayo de 2018, Hong Kong, China había firmado 20 acuerdos de promoción y protección de las inversiones con economías extranjeras, a saber: Alemania; la ASEAN; Australia; Austria; el Canadá; Chile; Corea, República de; Dinamarca; Finlandia; Francia; Italia; el Japón; Kuwait, Estado de; Nueva Zelanda; los Países Bajos; el Reino Unido; Suecia; Suiza; Tailandia; y la Unión Económica de Bélgica y Luxemburgo. Con la excepción de los acuerdos concertados con Chile y la ASEAN, todos los acuerdos han entrado en vigor.

3.4.2 Otras iniciativas relacionadas con el comercio

3.4.2.1 Iniciativa "Un Cinturón, una Ruta"

3.28. La Iniciativa "Un Cinturón, una Ruta" representa un nuevo motor para el desarrollo económico de Hong Kong, China. El 14 de diciembre de 2017, el Gobierno de la RAEHK y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de China continental firmaron el "Acuerdo entre la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong para lograr la plena participación y la contribución de Hong Kong, China en la Iniciativa Un Cinturón, una Ruta". El Acuerdo sirve como plan de trabajo para una mayor participación de Hong Kong, China en la Iniciativa "Un Cinturón, una Ruta". Se redoblarán esfuerzos para abrir aún más el mercado de China continental a Hong Kong, China, avanzar en la mejora del CEPA y seguir promoviendo el comercio y las inversiones con economías y regiones relacionadas con la Iniciativa "Un Cinturón, una Ruta".

3.4.2.2 Zona de Bahía Guangdong-Hong Kong-Macao

3.29. De conformidad con el principio de "un país, dos sistemas", Hong Kong, China también ha participado en la elaboración de un plan de desarrollo para la Zona de Bahía Guangdong, Hong Kong y Macao con la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma y el Gobierno provincial de Guangdong de China continental y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Macao. La estrategia de desarrollo de la Zona de Bahía consiste esencialmente en definir los focos de desarrollo de las diferentes ciudades, identificar agrupaciones de industrias competitivas, aprovechar las ventajas comparativas de las ciudades de la Zona de Bahía y sacar el máximo partido de ellas.

3.30. Hong Kong, China es una ciudad internacional con una amplia experiencia en el comercio mundial, por lo que actuará de puerta de entrada a la Zona de Bahía para facilitar a las empresas multinacionales el acceso al mercado de China continental, y de trampolín para que las empresas de China continental que deseen participar en la globalización se expandan a los mercados internacionales, en especial los adscritos a la Iniciativa "Un Cinturón, una Ruta". Valiéndose de su posición singular como centro financiero y comercial a nivel internacional, como base de operaciones comerciales extraterritoriales en renminbi y centro internacional de gestión de activos, además de su reputado sector de servicios profesionales, Hong Kong, China goza de una buena situación para satisfacer la demanda creciente de servicios de obtención de fondos y de gestión financiera para las empresas de la Zona de Bahía.

4 PRINCIPALES NOVEDADES EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL

4.1. Hong Kong, China revisa regularmente su competitividad, el estado de su economía y la orientación para desarrollar sus sectores de actividad desde un punto de vista estratégico y con visión de futuro. Como facilitador y promotor, el Gobierno introduce medidas adecuadas y oportunas para apoyar las actividades con potencial de desarrollo y en las que destaca Hong Kong, China, y acceder a nuevos mercados. Hong Kong, China también tiene previsto examinar las prescripciones normativas y fiscales a fin de eliminar trámites burocráticos y crear un entorno favorable a la actividad empresarial. En los párrafos siguientes se describen las principales novedades en materia de política comercial de Hong Kong, China que han tenido lugar desde el último examen.

4.1 Aduanas y facilitación del comercio

4.2. Aunque sus procedimientos aduaneros están reconocidos entre los más fáciles y rápidos del mundo, Hong Kong, China se ha comprometido a seguir introduciendo mejoras en un régimen normativo ya de por sí liberal y muy eficaz.

4.3. Con miras a fomentar la ascensión del comercio y la logística en la cadena de valor, Hong Kong, China ha establecido una tasa máxima por declaración comercial de 200 dólares de Hong Kong (25,6 dólares EE.UU.) para reducir aún más el costo de la importación y la exportación de mercancías de alto valor en Hong Kong, China y aumentar su ventaja competitiva como centro de comercio. Está previsto que esta medida genere un ahorro para el comercio de 458 millones de dólares de Hong Kong (58,7 millones de dólares EE.UU.) al año y beneficie a unas 900.000 transacciones.

4.4. A fin de facilitar el despacho de aduana, en marzo de 2016 el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, en cooperación con las autoridades aduaneras de China continental, puso en marcha el sistema de cerradura electrónica única en el marco del sistema de facilitación del transbordo intermodal (ITFS) para agilizar el tránsito de mercancías que requieren un transbordo intermodal. Este sistema establece un "carril verde" que facilita la circulación de los vehículos de carga en los puestos de control de la frontera terrestre. Gracias a las cerraduras electrónicas con GPS, un mismo envío solo se inspecciona una vez en la frontera, lo que contribuye a agilizar el despacho de aduana y a acelerar el flujo de reexpedición de mercancías.

4.5. En diciembre de 2015, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales puso en marcha el Programa de Facilitación del Transbordo en el marco de Acuerdos de Libre Comercio (Programa ALC) para que las mercancías que son objeto de transbordo a través de Hong Kong, China puedan beneficiarse de un arancel preferencial en virtud de los Acuerdos de Libre Comercio suscritos entre China continental y otras economías. En virtud de este programa voluntario, el Departamento proporciona a los comerciantes servicios de supervisión de los clientes y expide certificados de no manipulación para acreditar que las mercancías reexpedidas no han sido objeto de transformación durante su estancia en Hong Kong, China. Hasta la fecha, el Programa ALC abarca las mercancías expedidas entre China continental y otras 23³ economías que se reexpiden a través de Hong Kong, China. A 31 de marzo de 2018, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales había recibido más de 10.000 solicitudes, que representaban un valor de carga de unos 6.500 millones de dólares de Hong Kong (833 millones de dólares EE.UU.) y un ahorro estimado en razón de aranceles preferenciales de más de 436 millones de dólares de Hong Kong (55,9 millones de dólares EE.UU.).

4.6. A finales de mayo de 2018, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales había acreditado 47 empresas locales como operadores económicos autorizados (OEA), lo que representa un aumento del 194% con respecto a mayo de 2014, para que se beneficien de medidas de facilitación del comercio, tales como procedimientos abreviados de inspección y despacho prioritario de las cargas en los puntos de control. El Departamento suscribió acuerdos de reconocimiento mutuo sobre programas de operadores económicos autorizados con las administraciones de aduanas de China continental, Australia, Corea, la India, el Japón, Malasia, Singapur y Tailandia, respectivamente. Las empresas acreditadas se beneficiarán de procedimientos de facilitación aduanera en esos países. Actualmente, el Departamento de Aduanas

³ Australia; Bangladesh; Brunei; Camboya; Chile; Corea; Costa Rica; Filipinas; la India; Indonesia; Islandia; Lao, República Democrática Popular; Malasia; Myanmar; Nueva Zelanda; el Pakistán; el Perú; Singapur; Sri Lanka; Suiza; el Taipei Chino; Tailandia; y Viet Nam.

e Impuestos Especiales mantiene conversaciones sobre un acuerdo de reconocimiento mutuo con el Canadá, Israel, México, Nueva Zelanda y la Unión Europea.

4.7. Con el objetivo de mantener su competitividad como centro de comercio y logística y adaptarse a la tendencia internacional, Hong Kong, China sigue avanzando en la aplicación gradual de la ventanilla comercial única para centralizar la presentación al Gobierno de los más de 50 documentos y comunicaciones a efectos del despacho de aduana y la declaración comercial, lo que ahorrará tiempo y costos a la comunidad comercial. Según lo previsto, la primera fase se iniciará en 2018 y abarcará 13 tipos de documentos comerciales. El Gobierno seguirá velando por que los sectores de actividad ejecuten las distintas fases de la ventanilla comercial única hasta que se complete su implantación.

4.2 Servicios mercantiles y de logística

4.8. El sector de los servicios mercantiles, que representó el 18% del PIB y dio empleo a cerca del 15% de la población activa total en 2016, sigue siendo un importante pilar de la economía de Hong Kong, China. Por ello, Hong Kong, China ha desempeñado un papel proactivo en el fortalecimiento y la consolidación de su ventaja como centro de comercio y logística. En particular, el auge del comercio electrónico mundial ha generado una demanda de servicios de logística y suministro transfronterizos, especialmente de servicios de transporte aéreo y transbordo. Además de fomentar vínculos económicos más estrechos con los interlocutores comerciales nuevos y existentes, Hong Kong, China se esforzará en mejorar la infraestructura de apoyo para aumentar la capacidad de manipulación de cargas aéreas y marítimas, con miras a facilitar el crecimiento del sector y propiciar su ascenso en la cadena de valor.

4.9. Por lo que se refiere al transporte aéreo, la Autoridad Aeroportuaria de Hong Kong (AAHK) ha facilitado un emplazamiento de unas 5,3 ha en el recinto sur de carga de la isla del aeropuerto para desarrollar un moderno centro de logística de carga aérea. El Gobierno también está estudiando activamente la renovación del Centro de Correo Aéreo del Aeropuerto Internacional de Hong Kong para mejorar su eficiencia y capacidad, a fin de fomentar las actividades logísticas y comerciales transfronterizas a través del servicio postal. Gracias a estas iniciativas, Hong Kong, China podrá aprovechar su ubicación estratégica y su vasta red aérea para reforzar su posición como centro de transporte aéreo regional y mundial.

4.10. Con miras a cumplir el objetivo estratégico de convertir a Hong Kong, China en un centro de comercio, almacenamiento, logística y distribución de mercancías de valor elevado, como los productos farmacéuticos, la Autoridad del Aeropuerto seguirá colaborando estrechamente con el sector a fin de aumentar la capacidad del Aeropuerto Internacional de Hong Kong para gestionar mercancías de gran valor que requieran una temperatura controlada y dotarse de las instalaciones necesarias a tal efecto para satisfacer las prescripciones especiales relativas a la manipulación de ese tipo de mercancías.

4.11. En cuanto al transporte marítimo, en 2016 se creó la Junta Marítima y Portuaria de Hong Kong para consolidar la posición de Hong Kong, China como centro marítimo internacional. El Gobierno está trabajando en estrecha colaboración con el sector para elaborar estrategias y estudiar medidas que faciliten el desarrollo de los sectores marítimo y portuario y de los servicios marítimos de alto valor añadido de Hong Kong, China. Seguirá dedicando recursos a impulsar el sector marítimo de Hong Kong, China y ha establecido un equipo especializado en Invest Hong Kong para reforzar las actividades de promoción y atraer así a un mayor número de empresas marítimas de renombre para que operen en Hong Kong, China.

4.3 Servicios financieros

4.12. Hong Kong, China es un importante centro financiero internacional formado por una red integrada de instituciones y mercados que ofrecen una amplia gama de productos y servicios a clientes e inversores locales e internacionales. Sus mercados financieros se caracterizan por un elevado grado de liquidez y se rigen por una normativa eficaz y transparente que se ajusta a las normas internacionales. En 2016, el sector de los servicios financieros representó el 17,7% del PIB de Hong Kong, China y dio empleo a cerca del 6,7% de la población activa total. Para reforzar su competitividad frente a la creciente competencia mundial y mantener su posición como uno de los principales centros financieros regionales e internacionales, Hong Kong, China seguirá mejorando la calidad del mercado, modernizando el régimen normativo y perfeccionando la infraestructura mercantil.

4.13. A este respecto, en abril de 2018 se presentó al poder legislativo el Proyecto de Ley de Sociedades (Modificación) de 2018 con la finalidad de facilitar la actividad empresarial; por ejemplo, simplificando las disposiciones relativas a la contabilidad y la presentación de informes de la Orden sobre Sociedades para facilitar su cumplimiento y otorgando mayor flexibilidad a las pequeñas y medianas empresas para reducir sus costos de cumplimiento.

4.3.1 Servicios bancarios

4.14. Hong Kong, China tiene un sector bancario abierto en el que los bancos locales y extranjeros compiten en igualdad de condiciones. Con arreglo al actual sistema de licencias de tres niveles, los bancos extranjeros pueden participar en el mercado bancario de Hong Kong, China como bancos con licencia, bancos titulares de licencias restringidas o entidades de aceptación de depósitos, y pueden tener la forma de sociedades constituidas localmente o sucursales de bancos extranjeros.

4.15. Con miras a reforzar la estabilidad monetaria y financiera y la protección de los usuarios, y a fomentar la innovación en el sector de los sistemas de pago, la Orden sobre Sistemas de Pago y Sistemas de Tarjetas de Pago Electrónico con Valor Incorporado (capítulo 584), que entró en vigor en noviembre de 2015, faculta a la Autoridad Monetaria para regular los sistemas de tarjetas de pago electrónico con valor incorporado.

4.16. Hong Kong, China ha observado el calendario de aplicación gradual del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea al llevar a cabo las reformas de capital, liquidez y divulgación de Basilea III para reforzar la resistencia del sector bancario. Se ha modificado el marco legislativo a fin de aplicar las reformas de Basilea III, que abarcan los coeficientes de garantía mínimos y los colchones de capital, el coeficiente de apalancamiento, el coeficiente de cobertura de liquidez y el coeficiente de financiación estable neta, junto con sus correspondientes requisitos de divulgación.

4.17. En 2016, la Autoridad Monetaria de Hong Kong (HKMA) estableció la Oficina de Facilitación de las Tecnologías Financieras (*Fintech*) para propiciar el correcto desarrollo del ecosistema de tecnología financiera y promover a Hong Kong, China como un centro de Asia en la materia. Asimismo, en septiembre de 2017 la HKMA puso en marcha siete iniciativas de bancos inteligentes, que abarcan cuatro esferas principales. En el ámbito de la investigación y la aplicación, en 2016 impulsó la Iniciativa de Fortalecimiento de la Ciberseguridad para aumentar la ciberresiliencia de los bancos, en 2016 y 2017 publicó libros blancos sobre tecnología de registros contables distribuidos, y en 2018 preparó un marco de interfaces de programación de aplicaciones abiertas para el sector bancario. En septiembre de 2018 se introducirá el sistema de pagos más rápidos y la plataforma de financiación del comercio de Hong Kong, y en el primer trimestre de 2019 comenzará a funcionar la red de conectividad del comercio mundial, que unirá las plataformas de comercio y de financiación del comercio de Hong Kong, China y Singapur. Por lo que se refiere a los enlaces del sector, la HKMA ha organizado eventos para los colectivos interesados en tecnología financiera con miras a facilitar el intercambio de ideas. En materia de interconexión en la esfera de la regulación, la Autoridad Monetaria puso en marcha las iniciativas sectoriales *Fintech Supervisory Sandbox* (Entorno de pruebas con respecto a la supervisión de las tecnologías financieras) y *Fintech Supervisory Chatroom* (Sala de chat en el marco de la Supervisión de las tecnologías financieras) en 2016 y 2017, respectivamente, y ha previsto expedir licencias bancarias virtuales en 2018. En cuanto al desarrollo de competencias, la HKMA inició la aplicación del Plan de Aceleración del Avance Profesional en el Ámbito de las Tecnologías Financieras en 2016. A fin de apoyar todas estas iniciativas, la HKMA ha suscrito acuerdos de cooperación en materia de tecnología financiera con seis jurisdicciones.

4.3.2 Valores y futuros

4.18. Hong Kong, China tiene un dinámico sector de valores y futuros. La Orden sobre Valores y Futuros (capítulo 571) establece el marco legal para la reglamentación del sector de conformidad con las normas y prácticas internacionales.

4.19. Desde 2014, Hong Kong, China ha ido aplicando en sucesivas etapas un marco normativo legal para el mercado de instrumentos financieros derivados extrabursátiles, que cumple las prescripciones del G-20 y está en consonancia con los cambios introducidos en otros centros financieros internacionales. Entre los principales aspectos del régimen destacan las obligaciones en materia de notificación, compensación y transacciones, la regulación de la infraestructura

necesaria, y la regulación y supervisión de los principales participantes del mercado de instrumentos financieros derivados extrabursátiles.

4.20. Actualmente, el régimen del mercado de valores de Hong Kong, China se basa en documentación en papel. Hong Kong, China está trabajando en un régimen de valores sin certificar para que los inversores tengan la opción de poseer y transferir valores sin certificar, lo que a su vez les permitirá tener la propiedad legal, y no solo el derecho de usufructo, de esos valores. Dentro de poco mantendrá consultas con los colectivos interesados sobre los detalles operativos de este régimen y llevará a cabo las modificaciones necesarias en el marco normativo para introducir el régimen del mercado de valores sin certificar.

4.21. En lo que respecta a la gestión de activos, tras la aprobación de la legislación pertinente, en junio de 2016, se introdujo en Hong Kong, China una nueva estructura de fondos de inversión abiertos para ofrecer una opción adicional a los gestores de los fondos. La legislación complementaria, que establece los detalles operativos del régimen de los fondos de inversión abiertos, entró en vigor en julio de 2018.

4.3.3 Seguros

4.22. El sector de los seguros de Hong Kong, China es cosmopolita y competitivo. Todas las compañías de seguros y los intermediarios de seguros desempeñan su actividad en igualdad de condiciones, con independencia de su país de origen. Prueba de ello es el gran número de aseguradores autorizados (160 al 30 de abril de 2018) y la considerable presencia de empresas extranjeras, puesto que aproximadamente el 44% de las compañías de seguros autorizadas se han constituido en sociedad fuera de Hong Kong, China, en 22 lugares distintos.

4.23. Con objeto de modernizar la infraestructura normativa, facilitar el desarrollo estable del sector, ofrecer mayor protección a los titulares de pólizas, y ajustarse a la práctica internacional conforme a la cual los entes de regulación financiera deben ser independientes del Gobierno a nivel tanto financiero como operativo, el 10 de julio de 2015 el poder legislativo promulgó la Orden sobre Compañías de Seguros (Modificación) de 2015 por la que se establecen la Autoridad de Seguros y un régimen oficial de licencias para los intermediarios de seguros. El 26 de junio de 2017, la Autoridad de Seguros se hizo cargo de las funciones legales de la Oficina del Comisario de Seguros (OCI) para regular las compañías de seguros. La OCI se disolvió en esa misma fecha. Está previsto que el nuevo régimen de licencias que regula la intermediación de seguros entre en vigor en un plazo de dos años a partir de ese traspaso de funciones, es decir, en junio de 2019. Además, Hong Kong, China está preparando la base legislativa para la creación de un Programa de Protección de los Asegurados destinado a mejorar la estabilidad del mercado y proteger los intereses de los titulares de pólizas en caso de insolvencia de una compañía de seguros.

4.3.4 Operaciones comerciales extraterritoriales en yuan

4.24. Hong Kong, China ha seguido consolidándose como centro mundial de actividades comerciales extraterritoriales en yuan. A finales de marzo de 2018, los depósitos de clientes en yuan y los certificados de depósito en yuan no vencidos alcanzaban un valor total de 604.000 millones de yuan. Con la expansión de los productos de deuda y de acciones denominados en yuan, Hong Kong, China se ha convertido en el mayor centro extraterritorial de actividades de financiación en yuan. A finales de marzo de 2018, los títulos de deuda en yuan en circulación emitidos en Hong Kong, China alcanzaron un valor de aproximadamente 212.000 millones de yuan. Hong Kong, China también sirve de plataforma a empresas e instituciones financieras de todo el mundo para llevar a cabo transacciones comerciales, pagos e inversiones en yuan. En los primeros tres meses de 2018, el volumen medio diario de contratación del sistema de liquidación bruta en tiempo real en yuan de Hong Kong, China ascendió a unos 900.000 millones de yuan, lo que supuso una ayuda fundamental para las actividades de financiación en yuan. En ese mismo período, las operaciones de liquidación comercial en yuan realizadas a través de bancos en Hong Kong, China alcanzaron un valor de 1 billón de yuan aproximadamente. Asimismo, la plataforma de compensación en yuan presta asistencia a los bancos de todo el mundo para llevar a cabo sus transacciones en yuan. A finales de marzo de 2018 participaban en la plataforma de compensación en yuan de Hong Kong, China 199 bancos, de los que 173 eran sucursales y filiales de bancos extranjeros o sucursales y filiales extraterritoriales establecidas por bancos en China continental.

4.3.5 Programas de conexión de los mercados de acciones y de deuda

4.25. Hong Kong, China también ha consolidado su posición como puerta de entrada de las inversiones financieras en China continental. Desde 2014 se han puesto en marcha tres programas de acceso mutuo a los mercados de capitales. El Programa de Conexión Bursátil entre Shanghái y Hong Kong y el Programa de Conexión Bursátil entre Shenzhen y Hong Kong se iniciaron en 2014 y 2016, respectivamente, y permiten a los inversores de Hong Kong y de China continental negociar determinados títulos en el mercado de valores de la otra parte. Asimismo, en 2017 comenzó a operar el sistema *Northbound Trading* en el marco del Programa de Conexión de los Mercados de Deuda, por el que los inversores extranjeros pueden acceder al mercado de bonos interbancario de China continental a través de conexiones establecidas entre las instituciones de infraestructura financiera de Hong Kong, China y China continental.

4.4 Turismo

4.26. El turismo contribuye significativamente a la economía de Hong Kong, China. En 2017, el total de visitantes a Hong Kong, China ascendió a 58,5 millones y generó un gasto en actividades turísticas de 297.000 millones de dólares de Hong Kong (38.100 millones de dólares EE.UU.). Según las últimas estadísticas, en 2016 el turismo representó el 4,7% del PIB de Hong Kong, China y dio trabajo a casi 259.000 personas (el 6,0% del empleo total).

4.27. En octubre de 2017, el Gobierno puso en marcha un plan de desarrollo integral del sector turístico de Hong Kong, China. El plan no solo establece unos objetivos y una misión claros de convertir a Hong Kong, China en un importante destino turístico a nivel mundial y garantizar el desarrollo equilibrado, próspero y sostenible del sector, sino que también fija cuatro estrategias de desarrollo como base para formular y promover distintas iniciativas de turismo: 1) desarrollar una cartera diversificada de mercados de origen de los visitantes, centrándose en atraer a un turismo de alto valor añadido que pernocte en Hong Kong, China; 2) promover y desarrollar iniciativas y productos turísticos con características locales e internacionales, como el turismo cultural, el turismo de conocimiento del patrimonio, el turismo ecológico y el turismo creativo, y consolidar y potenciar la posición de Hong Kong, China como destino elegido para reuniones, viajes de motivación pagados por empresas, congresos y exposiciones, centro regional de cruceros y capital asiática de eventos; 3) desarrollar un turismo inteligente; y 4) mejorar la calidad de los servicios del sector turístico y fomentar el comercio adoptando buenas prácticas comerciales. A fin de seguir adelante con la aplicación del plan, en el ejercicio presupuestario de 2018-2019 el Gobierno ha asignado al sector del turismo 396 millones de dólares de Hong Kong adicionales (50,8 millones de dólares EE.UU.), de los cuales 226 millones de dólares de Hong Kong (29 millones de dólares EE.UU.) están destinados a intensificar la labor de promoción de la Junta de Turismo de Hong Kong y 170 millones de dólares de Hong Kong (21,8 millones de dólares EE.UU.) a llevar a cabo diversas iniciativas recientes encaminadas a promover el desarrollo del turismo.

4.5 Servicios prestados a las empresas y profesionales

4.28. En 2016, los servicios profesionales y otros servicios prestados a los productores aportaron el 13% del PIB y dieron empleo a unas 530.000 personas. En particular, el sector de los servicios profesionales ha registrado un elevado crecimiento en los últimos años y representa casi el 5% del PIB. El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong (RAEHK) seguirá reforzando los lazos intergubernamentales con China continental y otros socios, y velará por la aplicación de nuevas medidas de liberalización que faciliten el acceso de los sectores de servicios de Hong Kong, China a los mercados de China continental y de otros países en condiciones más favorables mediante acuerdos de asociación económica más estrecha y de otro tipo.

4.29. El Programa de Apoyo para el Desarrollo de los Servicios Profesionales otorga una ayuda financiera a asociaciones profesionales, organizaciones de comercio e industria e institutos de investigación de Hong Kong, China para la realización de proyectos sin fines de lucro encaminados a facilitar la promoción y la mejora de los servicios profesionales de Hong Kong, China. Desde julio de 2017 se han desplegado proyectos que abarcan una amplia gama de sectores profesionales.

4.30. El Centro de Arbitraje Internacional de Hong Kong facilita la consolidación de Hong Kong, China como centro de solución de diferencias. En 2008, el Tribunal Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional estableció una delegación de su secretaría en Hong Kong,

China. En 2012 se establecieron en Hong Kong, China el Centro de Arbitraje de Hong Kong de la Comisión de Arbitraje Mercantil y Económico Internacional de China y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. En noviembre de 2014, la Comisión de Arbitraje Marítimo de China abrió una oficina en Hong Kong, China. Asimismo, en enero de 2015 el Tribunal Permanente de Arbitraje suscribió un acuerdo de sede con el Gobierno Popular Central de China y un memorando conexo sobre arreglos administrativos con el Gobierno de la RAEHK para facilitar los arbitrajes administrados por dicho Tribunal en Hong Kong, China, incluidos los arbitrajes entre inversores. El Tribunal Permanente de Arbitraje goza de una excelente reputación en procesos de arbitraje sobre inversiones internacionales y es una importante institución internacional con sede en La Haya. La presencia de esas instituciones relacionadas con el derecho y el arbitraje refuerza considerablemente la ventaja de Hong Kong, China como centro de servicios jurídicos en la región de Asia y del Pacífico.

4.6 Innovación y tecnología

4.31. Hong Kong, China tiene la firme determinación de crear un entorno propicio para el desarrollo de la innovación y la tecnología, fomentando las inversiones en ese ámbito y mejorando la cooperación entre el Gobierno y los sectores industrial, académico y de investigación. El Gobierno ha desplegado esfuerzos considerables para impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico.

4.32. La Oficina de Innovación y Tecnología (ITB) se creó en noviembre de 2015 para promover una economía diversificada y basada en el conocimiento que aumente la competitividad de Hong Kong, China y mejore la calidad de vida de los ciudadanos. Sobre la base de una sólida capacidad de investigación y desarrollo (I+D), una excelente infraestructura tecnológica, universidades de máxima calidad, una dinámica comunidad de expertos en I+D, un sistema jurídico bien concebido y un eficaz régimen de protección de la propiedad intelectual, Hong Kong, China ofrece un entorno propicio para la colaboración del sector empresarial con las universidades y las organizaciones de I+D en la realización de investigaciones aplicadas y la comercialización de las innovaciones resultantes.

4.33. El Parque Científico de Hong Kong (HKSP) y Cyberport son las infraestructuras de innovación y tecnología más emblemáticas de Hong Kong, China. En el HKSP desempeñan su actividad unas 680 empresas tecnológicas y sus programas de incubación han auspiciado más de 800 operaciones de puesta en marcha de proyectos tecnológicos hasta la fecha. En 2020 se prevé finalizar la primera etapa del Programa de Expansión del HKSP, actualmente en curso, para proporcionar más infraestructura de investigación a la comunidad. Por otro lado, se están construyendo un Centro Tecnológico de Datos y un Centro Avanzado de Fabricación en el polígono industrial de Tseung Kwan O con el fin de fomentar la producción inteligente. Su conclusión está prevista en 2020 y 2022, respectivamente. Se proyecta establecer dos grupos de investigación de excelencia mundial en el HKSP, uno sobre tecnologías sanitarias y otro sobre inteligencia artificial y tecnología robótica, para atraer a las instituciones más destacadas a nivel mundial en ambas esferas y potenciar así la colaboración en proyectos de investigación en Hong Kong, China. Cyberport, por su parte, ha creado una comunidad de tecnología digital con cerca de 640 empresas y ha puesto en práctica a lo largo de los años una serie de iniciativas destinadas a ayudar y prestar apoyo a sus empresas de nueva creación en las distintas etapas de su desarrollo. Desde 2005, el Programa de Incubación de Cyberport ha apoyado a más de 470 nuevas empresas de tecnología digital y esferas conexas.

4.7 Comercio relacionado con la propiedad intelectual

4.34. Con miras a mejorar la posición de Hong Kong, China como centro del comercio relacionado con la propiedad intelectual, en marzo de 2013 el Gobierno creó un Grupo de Trabajo sobre Comercio relacionado con la Propiedad Intelectual cuya función es prestar asesoramiento sobre la estrategia global de promoción de Hong Kong, China como centro regional en la materia. En 2015, el Grupo de Trabajo publicó un informe en el que recomendaba 28 medidas en cuatro esferas estratégicas, en concreto: 1) el fortalecimiento del régimen de protección de la propiedad intelectual; 2) apoyo a la creación de derechos de propiedad intelectual y su explotación; 3) el fomento de los servicios de intermediación en materia de propiedad intelectual y el fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos; y 4) iniciativas de promoción, enseñanza y colaboración con el exterior. El Gobierno aceptó las recomendaciones propuestas y, desde entonces, ha estado trabajando con ahínco en su aplicación, conjuntamente con los distintos colectivos interesados en

la propiedad intelectual. Por ejemplo, el Departamento de Propiedad Intelectual ha puesto en marcha el Servicio de Asesoría sobre Propiedad Intelectual y el Programa de Administradores de la Propiedad Intelectual para sensibilizar a las pymes sobre la protección de la propiedad intelectual y prestarles apoyo en el desarrollo de estrategias eficaces de gestión y comercialización de la propiedad intelectual. Asimismo, ha publicado los folletos "*IP Audit and Due Diligence*" (Auditoría de la propiedad intelectual y debida diligencia) y "*IP Licensing*" (Concesión de licencias de propiedad intelectual) para dotar a las pymes de los conocimientos necesarios sobre el comercio relacionado con la propiedad intelectual. También ha organizado diversas actividades de promoción y educación del público para impulsar de forma continua el comercio relacionado con la propiedad intelectual, y ha producido vídeos de corta duración que muestran experiencias positivas de Hong Kong, China en esta esfera. El Departamento de Propiedad Intelectual ha creado un sitio web específico, *Hong Kong - The IP Trading Hub* (www.ip.gov.hk), que sirve de ventanilla única para la difusión de la información sobre comercio relacionado con la propiedad intelectual y otros recursos útiles.

4.35. El Departamento de Propiedad Intelectual ha seguido colaborando con el Departamento de Justicia para promover a Hong Kong, China como centro internacional de servicios jurídicos y solución de diferencias, incluidas las diferencias en materia de propiedad intelectual. Los dos departamentos también han trabajado estrechamente para fomentar el recurso al arbitraje y la mediación en la solución de diferencias relativas a la propiedad intelectual. La Orden sobre Arbitraje (Modificación) de 2017 se promulgó en el marco de esta iniciativa para aclarar que las diferencias en materia de derechos de propiedad intelectual (DPI) pueden resolverse mediante el arbitraje, y disipar cualquier duda acerca del carácter ejecutorio de los laudos sobre propiedad intelectual en Hong Kong, China.

4.36. Con el objeto de facilitar la formulación de estrategias integrales que fortalezcan la capacidad de los recursos humanos dedicados al comercio relacionado con la propiedad intelectual, en 2017 el Departamento de Propiedad Intelectual encargó una encuesta sobre recursos humanos para recopilar datos recientes sobre su situación en los sectores relacionados con la propiedad intelectual en Hong Kong, China. Está previsto concluir la encuesta en 2018.

4.37. Además, a partir del 29 de junio de 2018 se amplía el alcance de las deducciones del impuesto sobre los beneficios con respecto a los gastos de capital destinados a la compra de DPI para pasar de los cinco tipos existentes (patentes, derechos sobre los conocimientos especializados, derecho de autor, dibujos y modelos industriales registrados, y marcas de fábrica o de comercio registradas) a ocho tipos, con efecto a partir del ejercicio fiscal 2018/2019. Los otros tres tipos de DPI son los siguientes: esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados, obtenciones vegetales e interpretaciones o ejecuciones.

4.8 Protección de los derechos de propiedad intelectual

4.38. Hong Kong, China mantiene el compromiso de proteger los DPI. Este compromiso se basa en el respeto de los derechos económicos privados y el reconocimiento de la importancia de una protección sólida de los DPI para el crecimiento económico de Hong Kong, China. Los instrumentos para alcanzar ese objetivo son un marco legislativo completo, un sistema riguroso para lograr la observancia, una política sistemática de educación del público, la cooperación estrecha con los titulares de derechos y otros organismos responsables de hacer cumplir la ley, y la promoción del comercio amparado por la propiedad intelectual.

4.8.1 Marco legislativo

4.39. Hong Kong, China se ha dotado de un amplio marco legislativo para la protección de las patentes, las marcas de fábrica o de comercio, el derecho de autor, los dibujos y modelos registrados, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y las obtenciones vegetales. Su legislación sobre la propiedad intelectual se ajusta plenamente a las prescripciones establecidas en el Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio. Hong Kong, China reafirma su compromiso de examinar y mejorar periódicamente su régimen de propiedad intelectual para cerciorarse de que satisface sus necesidades socioeconómicas.

4.8.1.1 Legislación sobre patentes

4.40. En junio de 2016 se promulgó la Orden sobre Patentes (Modificación) de 2016 para establecer un sistema de concesión inicial de patentes y perfeccionar el sistema de patentes a corto plazo existente (conocidos conjuntamente como el nuevo sistema de patentes). Hong Kong, China sigue avanzando en la labor preparatoria esencial desplegada en varios frentes para introducir el nuevo sistema de patentes. Esta labor abarca la actualización de la legislación complementaria pertinente, la elaboración de las directrices para el examen del sistema de concesión inicial de patentes, y el desarrollo de un nuevo sistema electrónico de archivo de patentes. Con sujeción al ritmo de la labor preparatoria, el objetivo de Hong Kong, China es que en 2019, tan pronto como sea posible, entre en vigor la modificación de la Orden y se ponga en marcha el nuevo sistema de patentes.

4.8.1.2 Legislación sobre derecho de autor

4.41. Hong Kong, China se ha comprometido a mejorar su régimen de derecho de autor y a hacer todo lo posible por combatir las actividades infractoras, satisfacer las necesidades de desarrollo económico y social, y mantenerse al día de los avances tecnológicos y las tendencias internacionales. Por ejemplo, la entrada en vigor en septiembre de 2016 del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, hizo que en mayo de 2017 Hong Kong, China llevara a cabo una consulta pública de tres meses de duración para evaluar las opiniones acerca de las disposiciones de la Orden sobre Derecho de Autor que podía ser necesario modificar para armonizarlas con las prescripciones del Tratado. Teniendo en cuenta las opiniones recibidas durante la consulta, el Gobierno está preparando un proyecto de ley para modificar la Orden sobre Derecho de Autor a fin de mejorar las excepciones al derecho de autor para las personas con dificultades para leer.

4.8.1.3 Legislación sobre marcas de fábrica o de comercio

4.42. En 2014 se realizó una consulta pública en relación con la propuesta de aplicación en Hong Kong, China del sistema de registro internacional de marcas de fábrica o de comercio en el marco del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro internacional de marcas (Protocolo de Madrid) para que los titulares de marcas de fábrica o de comercio puedan solicitar su registro en uno o varios países miembros signatarios presentando una única solicitud. En general, las observaciones recibidas respaldaron la propuesta, por lo que a principios de 2017, el Gobierno decidió poner en marcha el sistema de registro internacional en el marco del Protocolo de Madrid. Hong Kong, China está preparando modificaciones legislativas a la Orden sobre Marcas de Fábrica o de Comercio y ha iniciado una labor preparatoria en varios frentes para su aplicación.

4.8.2 Observancia

4.43. El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales aplica medidas enérgicas de observancia contra las actividades de piratería y falsificación de marcas de fábrica o de comercio. El Departamento cuenta con un sólido equipo formado por unos 240 funcionarios encargados de lograr la observancia. La situación en materia de infracciones en Hong Kong, China está sujeta actualmente a un control riguroso.

4.44. Los equipos contra la piratería en Internet y el Equipo de Respuesta y Análisis Informático del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales desempeñan una función vital en la lucha contra la piratería en Internet. A fin de hacer frente a los nuevos problemas de observancia planteados por el avance de las tecnologías informáticas, el Departamento ha desarrollado y puesto en marcha con éxito cuatro sistemas (tres denominados, en su conjunto, Sistema de Vigilancia en Línea y otro denominado Sistema de Vigilancia SocNet) para vigilar y rastrear las infracciones a través de Internet, y reforzar los niveles de observancia y la eficacia de la lucha contra la piratería y la falsificación en línea. Esos sistemas funcionan las 24 horas del día y se centran en el intercambio de archivos entre particulares, la venta en línea de productos falsificados y la piratería en línea utilizando "cyberlockers". Con miras a intensificar la acción coercitiva contra los delitos en línea relacionados con los DPI que genera el rápido desarrollo de las plataformas de Internet, en diciembre de 2017 el Departamento introdujo el sistema de análisis de macrodatos para analizar gran cantidad de información sobre las actividades que vulneran los DPI a través de Internet e identificar tendencias asentadas e incipientes de este tipo de delitos.

4.45. Además, en febrero de 2013, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales creó un Centro de Investigación de Delitos Electrónicos (ECIC) cuya función es intensificar las investigaciones sobre las modalidades más recientes de delitos informáticos, formular estrategias de observancia y procedimientos para la obtención de pruebas, e impartir cursos de formación sobre la recuperación y conservación de pruebas digitales para funcionarios especializados. También lleva a cabo investigaciones sobre sistemas de investigación en línea. En febrero de 2017, el ECIC obtuvo la certificación ISO 9001:2015 para su sistema de gestión de la calidad, lo que demuestra su compromiso con la calidad y el cumplimiento de las normas más estrictas.

4.46. El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales no ha escatimado esfuerzos para luchar contra la piratería en línea y la venta ilícita de adaptadores multimedia. En diciembre de 2017, tres infractores pertenecientes a una banda de piratería que eludía el pago de los canales de televisión fueron condenados a penas de prisión de 21 a 27 meses. Se trata del primer caso en Hong Kong, China en el que se ha llevado a cabo con éxito un enjuiciamiento contra una banda de piratería de este tipo por "ofrecimiento de dispositivos o servicios de elusión" y "conspiración para defraudar". Además, la sentencia supuso la sanción más elevada impuesta hasta la fecha en Hong Kong, China por piratería en Internet. Las resoluciones y las sentencias judiciales tienen un gran efecto disuasorio frente a prácticas de piratería similares. En mayo de 2018, además de su labor ordinaria de patrulla y observancia, el Departamento llevó a cabo durante dos días una operación para combatir la venta presuntamente ilícita de adaptadores multimedia y decomisó dispositivos de este tipo por un valor de mercado estimado en unos 320.000 dólares de Hong Kong (41.026 dólares EE.UU.).

4.8.3 Educación del público

4.47. El Departamento de Propiedad Intelectual promueve la creatividad y la sensibilización sobre los DPI y su observancia en la comunidad mediante programas de educación permanente del público, como el programa "*No Fakes Pledge*" y la campaña "*I Pledge*", encaminados a lograr que los minoristas, los turistas y los consumidores locales de Hong Kong, China se sientan orgullosos de comprar y vender productos auténticos. El programa "*No Fakes Pledge*" es fruto de la colaboración entre el Gobierno y nueve asociaciones comerciales del sector minorista y, en 2017, abarcó más de 6.000 establecimientos minoristas de Hong Kong, China. En cuanto a la campaña "*I Pledge*", el Departamento de Propiedad Intelectual ha colaborado con los titulares de los derechos y las asociaciones de jóvenes a fin de organizar diversas actividades para promover la creatividad en el ámbito de la propiedad intelectual y mejorar su conocimiento. Se han organizado visitas a escuelas y programas de teatro interactivos para estudiantes de primaria y secundaria, y para instituciones de enseñanza superior. En 2016 se introdujo un Programa de Embajadores de Propiedad Intelectual para inculcar el respeto por los DPI a los estudiantes y al público en general.

4.48. Asimismo, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, el Departamento de Propiedad Intelectual, el sector de la propiedad intelectual y grupos de jóvenes están trabajando en estrecha colaboración para promover la sensibilización sobre los DPI y su observancia. Por ejemplo, en 2006 establecieron la iniciativa "Embajador juvenil contra la piratería en Internet" con el objetivo de inculcar a los jóvenes participantes valores positivos que afiancen la observancia de los DPI en el entorno digital, y obtener el apoyo de los "embajadores juveniles" en la notificación de actividades infractoras en las redes entre particulares. Actualmente la iniciativa cuenta con más de 250.000 miembros de 13 grupos locales de jóvenes uniformados. Se han organizado diversas actividades pedagógicas, como talleres sobre los DPI, visitas a las empresas de producción y concursos. Desde 2016, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales ha introducido el Programa de Tarjetas de Identificación de los DPI para instruir a los jóvenes sobre los DPI de manera organizada y sistemática. Además de ampliar sus conocimientos en materia de protección de los DPI, los participantes en estos cursos también pueden contribuir a promover la importancia de la protección de los DPI entre sus compañeros, familias y parientes.

4.8.4 Cooperación con los titulares de derechos y los organismos encargados de velar por la observancia de otras jurisdicciones

4.49. El Gobierno de Hong Kong, China coopera estrechamente con los titulares de DPI para pedir su ayuda en la lucha contra la infracción de estos derechos. Por ejemplo, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales ha tomado la iniciativa en la formación de la Alianza para la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual. La Alianza actúa como plataforma a través de la cual los titulares de DPI ejercen voluntariamente tareas de vigilancia de actividades infractoras

de los DPI en el mercado minorista. Los miembros comunicarán al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales cualquier caso de supuesta infracción de los DPI.

4.50. En abril de 2014, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales estableció un Centro de Clasificación y Registro Electrónicos que, mediante avanzados sistemas de comunicaciones, ha ayudado a los titulares de derechos, especialmente a los que se hallan fuera de Hong Kong, China, a llevar a cabo el registro de sus derechos de autor y sus marcas de fábrica o de comercio y el examen preliminar de las mercancías infractoras sin necesidad de acudir en persona a las oficinas del Departamento de Aduanas.

4.51. Como medida de protección contra el transbordo de mercancías que vulneran los DPI, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales ha suscrito un acuerdo de asociación con los principales proveedores de servicios de mensajería urgente y con el Servicio de Correos de Hong Kong para facilitar las medidas de observancia relacionadas con paquetes sospechosos. Asimismo, el Departamento ha mantenido una cooperación estrecha con las autoridades encargadas de velar por la observancia en otros países para intercambiar información periódica y ocasional, y también para organizar operaciones paralelas y conjuntas. Además, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales trabaja en estrecha colaboración con organizaciones internacionales y regionales, entre ellas, la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la OMC, el APEC y la INTERPOL, para proteger los DPI, y ha participado activamente en varias operaciones coordinadas por esas organizaciones.

4.9 Política de competencia

4.52. La columna vertebral de la economía de Hong Kong, China es el mercado libre y competitivo. Hong Kong, China se ha comprometido a promover una competencia sostenible para mejorar la eficiencia económica y el libre comercio, beneficiando así a los consumidores y a las empresas. La Orden sobre la Competencia (capítulo 619), que establece un marco jurídico para luchar contra conductas anticompetitivas en todos los sectores, entró plenamente en vigor el 14 de diciembre de 2015.

4.53. La Comisión de Competencia, creada en el marco de la Orden sobre la Competencia, es un organismo normativo independiente que aplica las disposiciones de la Orden e investiga posibles infracciones, fomenta su comprensión pública, realiza estudios de mercado, y asesora al Gobierno sobre asuntos relacionados con la competencia. Por su parte, el Tribunal de Competencia, creado en virtud de la misma Orden, tiene por cometido entender en las presuntas infracciones de las normas sobre competencia y resolver al respecto. En el marco de la Orden sobre la Competencia, se confiere a la Autoridad de Comunicaciones y a la Comisión de Competencia jurisdicción concurrente para ejecutar la Orden en lo que respecta a la conducta de las empresas que operan en los sectores de las telecomunicaciones y los servicios de difusión.

4.54. Desde que la Orden entró plenamente en vigor el 14 de diciembre de 2015, la Comisión de Competencia ha tratado más de 2.800 casos, ha llevado dos de ellos al Tribunal de Competencia y ha emitido una orden de exención colectiva.

5 CONCLUSIÓN

5.1. Pese a la incertidumbre generada por un entorno económico mundial en rápida transformación, Hong Kong, China se ha comprometido a mantener su política de libre mercado y a apoyar la liberalización progresiva del comercio. Seguirá fortaleciendo y consolidando su ventaja competitiva mediante el mantenimiento de un entorno que facilita la libre circulación de mercancías, capitales e información, la defensa de un sistema jurídico sólido y un poder judicial independiente, la lucha por la protección de los derechos de propiedad intelectual, y la promoción del desarrollo de la innovación y la tecnología.

5.2. Asimismo, seguirá colaborando estrechamente con todos los Miembros de la OMC para defender el sistema multilateral de comercio, que contribuye a mantener un entorno dinámico pero estable en el mercado internacional, en el que los bienes y servicios de Hong Kong, China pueden competir en igualdad de condiciones, y actúa como un potente motor en la lucha contra el proteccionismo.